

deben pensar en la salvacion, y que la supersticion es la madre de la tristeza. Tal es el sentido de toda esta epístola que está en verso. Conócense los dos versos de Edipo contra los sacerdotes; versos que, sirviéndonos de la espresion de Condorcet, fueron el primer grito de una guerra que la misma muerte de Voltaire no ha podido sofocar. En fin compuso tambien Voltaire, bajo la regencia, la *Epístola á Urania*, ó el *Pro y el contra*. Esta pequeña pieza se escribió para madama de Rupelmonde, y contiene las objeciones de los incrédulos contra el cristianismo y libros santos. Dice en ella formalmente el autor: *Yo no soy nada cristiano*, y se limita á la religion natural. A la verdad no se publicó este escrito hasta mas tarde, pero Voltaire no hacia de él ningun misterio dejándolo circular manuscrito. *Cada rasgo de su conversacion*, dice M. Lacroix, *indicaba un impetuoso deseo de desdenar é insultar las creencias religiosas*. Acaso se fortificaba en estas disposiciones á la incredulidad por sus relaciones con el lord Bolingbroke, retirado entonces en Francia, al cual viera en su posesion de la Source, no lejos de Orleans. Este Inglés, muy aferrado en sus preocupaciones irreligiosas, llenó por otra parte de genio, de vivacidad y hasta de elocuencia, era un apostol peligroso para un joven, que con iguales talentos, manifestaba mucha tendencia á los mismos errores y á quien alentaban en su libertad de pensamientos los aplausos de sus amigos. Verémosle algunos

años mas tarde, crecer en atrevimiento, despues de estos primeros ensayos, y hacer sucesivamente grandes progresos, tanto por lo que toca á la libertad de su opinion, como á la manifestacion y ardor de propagarla.

## 1724.

—El 7 de marzo, muerte de Inocencio XIII, despues de un pontificado que todavía no duró tres años. En 1723 habia publicado la bula *Apostolici ministerii*, en la cual decidia muchos puntos relativos á la disciplina de las iglesias de España, y prescribia la observancia mas exacta de muchos decretos del concilio de Trento. Muy breve fué el reinado de este Papa. *Supo sin embargo inmortalizarlo*, dice el conde de Albon; *grandes virtudes, asociadas á la ciencia de gobernar, habian hecho á Inocencio XIII un gran príncipe*. Querido de todos los grandes, recibió á la hora de su muerte las pruebas mas evidentes de su viva pesadumbre. El pueblo espresó la suya con sus lágrimas<sup>1</sup>. De la Lande le hace la misma justicia en su *Viage á Italia*. *Inocencio XIII*, dice, *es el mejor de los soberanos de quienes se habla hoy dia*. *Por espacio de muchos años*

<sup>1</sup> *Discurso sobre la Italia*, t. II, p. 234.

han proseguido los Romanos haciendo su elogio, y deplorando vivamente la efímera duracion de su pontificado..... Era la abundancia general, la policia exacta, hallándose contentos de él los grandes como el pueblo<sup>1</sup>. Hízose este Papa devolver la ciudad de Commachio por el emperador, el cual añadió á la restitucion dos millones de florines para indemnizacion de la corte de Roma, privada de esta posesion desde mas de quince años á aquella parte. Murió Inocencio XIII á la edad de 70 años. No hizo mas que tres cardenales. Fué el primero Bernardo María Conti, hermano suyo, benedictino del Monte-Cassin, y obispo de Terracina. Los otros dos fueron Alejandro Albani, sobrino del último Papa, á cuya familia volvió Inocencio XIII, conforme á la costumbre, el capelo que él habia recibido de ella, y Guillermo Dubois, francés, consejero de Estado, y arzobispo de Cambrai. Mucho se ha censurado esta última eleccion á Inocencio XIII; mas la reconvenccion no debe recaer sobre este Papa, sino sobre la corte de Francia, por haber presentado á Dubois para el capelo. Dubois era sin duda menos conocido en Roma que en París, y si todo lo que se dice de él es cierto, la vergüenza de semejante eleccion seria otra de las mas graves faltas del Regente; puesto que consintió á su ministro solicitar en su nombre un favor del cual fuese tan poco digno. Si la corte de Roma hubiese rehusado ac-

<sup>1</sup> Viage en Italia, t. V, p. 210.

ceder á esta presentacion, por ventura se hubiese seguido de aquí una querrela entre las dos potencias. Por quanto constantemente se han manifestado las coronas celosísimas de la facultad que poseen de presentar para el capelo á los individuos que tienen á bien, sin permitir al Papa rehusarlos. Muchos son los ejemplos de desavenencias que no han reconocido otro origen. En quanto á lo que se refiere sobre el pacto hecho con Inocencio XIII, la promesa de elevarle á la dignidad del Papa, con la condicion de que crearia cardenal á Dubois, y las amenazas que se le hicieron; debe creerse que no es sino una hablilla digna de figurar en los cuentos de las antecámaras, ó en los folletos que empezaron á propagar estos rumores. No tenia la corte de Francia ninguna necesidad de echar mano de tan menguados medios, para salir con bien de sus empresas, y harto influjo ejercia el abate Dubois sobre el Regente para avanzar franca y directamente hácia su fin. Si los manejos que se le suponen no comprometiesen á otros que á él, pudiérase en verdad apresurarse menos á desmentirlos; mas cuando se vuelve cómplices á personajes eminentes por sus destinos, y respetables por sus calidades personales, es entonces un deber del historiador reclamar contra estas imputaciones calumniosas, y esas anécdotas apócrifas de que se atestan libelos miserables, y que pueden engañar la posteridad. Ved acerca del cardenal Dubois un artículo inserto en las *Misceláneas de filosofia, historia, moral y li-*

*teratura*, impresas en casa de Leclerc, en París, tom. VIII, pág. 176 (1810).

—El 14 de mayo, declaracion del rey sobre el asunto de los protestantes. La muerte de Luis XIV fué á los ojos de los protestantes una ocasion favorable para el recobro de lo que este rey les habia hecho perder. A fines de junio de 1716 hubo algunos movimientos en Montauban. Restablecióse el orden, y se perdonó á todos los presos. Mas poco tiempo despues volviéronse á formar corros en diferentes partes, y especialmente en las cercanías de Clerac. Fué necesario mandar tropas á este lugar, y encarcelar á algunos perturbadores. Duclos en sus Memorias habla de las asambleas reunidas en Poitou, en el Languedoc y en Guyena. Añade aun que fué mayor la inquietud del gobierno luego que se descubrió un grande acopio de fusiles y bayonetas cerca de un lugar donde se hallaban reunidos los protestantes<sup>1</sup>. El parlamento de Burdeos condenó á algunos á galeras ó presidio, mas habiéndose restablecido el orden de nuevo el Regente perdonó á la mayor parte. El mismo historiador dice que este príncipe estuvo para anular los edictos de Luis XIV, y llamar á los protestantes; pero que la mayor parte de los miembros del Consejo se lo disuadieron, y Duclos parece que es del mismo parecer. No aprobaba este que se repu-

<sup>1</sup> *Memorias secretas sobre los reinados de Luis XIV y de Luis XV*, por Duclos, t. I, p. 271.

siese á los protestantes bajo el mismo pie en que antes estaban, temiendo por efecto de semejante medida que se exaltasen las esperanzas de los religionarios, y les calentasen sus cascos. El Regente, opuesto por caracter á los actos de rigor, dejó á los protestantes tranquilos durante su administracion, y no solamente no fueron ejecutados los severos edictos de 1685, sino que fueron reemplazados por una tolerancia escesiva. Reuniéronse los protestantes sin ningun obstáculo. Los ministros visitaban su grey, esparcian escritos, perpetraban actos de bautismo y matrimonio... en una palabra estaban practicando todo lo que practicaban antes. Todos estos pasos se dieron con un ruido proporcionado al tiempo que habian estado en opresion. Hubo desórdenes en muchas partes; se insultó á los ministros católicos, y se cometieron irreverencias públicas, hasta que el gobierno se creyó obligado á reprimir tanta licencia. Así pues en 1724 renovó los edictos anteriores, y prescribió de nuevo su ejecucion. Un historiador moderno dice que este edicto era *absurdo, impolitico y cruel*. Hasta conviniendo con él en el fondo, pudiéramos hallar duras semejantes calificaciones. El espíritu que dictó la nueva ley no parece que fuese un espíritu de persecucion. Propúsose muy menos renovar la severidad de los antiguos reglamentos que poner coto al arranque del celo de los protestantes: y lo que lo prueba es que no fué observado el edicto de 1724. Nadie se mezcló en él. Los parla-

mentos y los intendentes eran á la par enemigos de las medidas de rigor, y el ministerio no quiso ya sino inspirar mas reserva á los no católicos. No se trata ahora de examinar si habia tomado el mejor partido para el objeto en cuestion. Cada cual puede razonar á su manera sobre este punto. Por los dias de Luis XIV considerarian sin duda esta cuestion bajo un punto de vista diferente de hoy dia; por cuanto los individuos mas instruidos de este tiempo no se habian formado una idea de la tolerancia tan estensa como la que ha prevalecido despues. Tenemos sobre la revocacion del edicto de Nantes una memoria del Delfin, padre de Luis XV. Educado este príncipe por Fenelon, cuyo espíritu de cordura y moderacion es harto conocido, no reconvenia con todo á su abuelo por la medida que habia tomado, al contrario la justificaba. Insiste sobre la oposicion que han manifestado constantemente los protestantes á la tranquilidad y á la obediencia. Representalos como formando un partido en el Estado, y teniendo miras é intereses diferentes del resto de la nacion. Pretende que en la revocacion no hubo, de mucho, los abusos, los desórdenes y las injusticias, cuyos cuadros exagerados han bosquejado algunos escritores. Esta Memoria es curiosa, y hasta será leida con gusto por los que no piensan en el fondo de la cuestion, como él<sup>1</sup>. Otros es-

<sup>1</sup> Hállase al fin de la *Vida del Delfin*, por Proyart.

critos poco conocidos, pero redactados segun estas mismas ideas, pudieran alzarse á lo menos con el mérito de demostrar lo que puede decirse en favor de una causa generalmente abandonada hoy dia. Véase entre otros una carta de M. de Chabanne, obispo de Agen, al veedor general de Hacienda, fecha del 1º de mayo de 1751; el *Discurso para leer en el Consejo del rey* (por el abate Bonnaud), 1787; la *Apologia de Luis XIV y de su Consejo sobre la revocacion del edicto de Nantes* (por Caveirac); *los verdaderos autores de la revolucion de Francia*, 1797. Estas obras no tienen todas la misma solidez, y todas las pruebas que encierran tampoco son igualmente concluyentes. Sin embargo, hállanse en ellas hechos curiosos y razones que no dejan de tener su fuerza. En cuanto á la conducta de los protestantes posteriormente á la declaracion de 1724, parece que fué tranquila y moderada por espacio de muchos años. Mas bien pronto la paz de que se les dejaba disfrutar les dió la esperanza de obtener todavía mas. Establecieron de nuevo escuelas y consistorios, distribuyeron libros y catecismos, señalaron asambleas, y volvieron á practicar poco á poco el ejercicio de su culto. Todavía hicieron mas: en el mes de agosto de 1744 celebraron un sínodo nacional. Reuniéronse diputados de todas las provincias cerca de Sommieres á los confines de la diócesis de Uzes. La asamblea del clero de 1745 denunció esta infraccion de las ordenanzas,